

GRUPO 3. TEMA 25

PLAN DE CALIDAD DEL PAISAJE URBANO DE LA CIUDAD DE MADRID: OBJETIVOS. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO. UNIDADES DE PAISAJE. RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES. PROGRAMAS.

PREGUNTAS TIPO TEST. SOLUCIONES

1. El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, ha sido promovido por:
 - a) **El Ayuntamiento de Madrid.**
 - b) La Comunidad de Madrid.
 - c) El Estado.

2. El ámbito de aplicación del Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, es:
 - a) El Centro Histórico.
 - b) El Interior de la M-30.
 - c) **Todo el término municipal.**

3. Entre los **Objetivos Operativos** del Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, se encuentra:
 - a) Introducir nuevos lenguajes formales en el Centro Histórico.
 - b) **Aplicar el Convenio Europeo del paisaje: gestión, protección y ordenación del paisaje.**
 - c) Fomentar el paisaje a través de actuaciones estratégicas.

4. La **Estructura Ecológica** se ha incluido dentro del Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, en el **Capítulo dedicado a:**
 - a) **Diagnóstico.**
 - b) Directrices y Recomendaciones.
 - c) Programas.

5. El concepto de Paisaje recogido en el Diagnóstico del Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, **identifica un conjunto de estructuras temáticas de orden funcional, perceptivo o estructural, que denomina:**
 - a) Unidades de Paisaje.
 - b) Áreas de Soporte Territorial.
 - c) **Componentes Superpuestas del Paisaje.**

6. El Diagnóstico del Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, señala entre sus conclusiones que **las unidades de paisaje que, en extensión, caracterizan el paisaje residencial madrileño son:**
 - a) El bloque abierto.
 - b) Los ensanches recientes.
 - c) **Los dos anteriores.**

7. **El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, define las Recomendaciones como:**
- a) Aquellas propuestas más concretas destinadas a orientar la actuación municipal en casos específicos en las que se fija un objetivo y se dan los criterios que deben aplicarse para avanzar hacia el mismo, estando concebidas para poder servir de instrucciones para la actuación de los servicios municipales en temas determinados.
 - b) Aquellas propuestas de muy variada índole, que tienen un carácter general que no presupone la forma en que el Ayuntamiento pueda ponerlas en práctica si así lo decide.**
 - c) Aquellas propuestas que tienen la finalidad de identificar las actuaciones en materia de paisaje, visibles a nivel ciudad que con un enfoque estratégico rescate estructuras históricas, fortalezca la trama verde, los principales rasgos territoriales, los ejes y los espacios más frecuentados de la ciudad.
8. **El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, indica que las Ordenanzas que se indican en su Programa de Actuación, deberán ser modificadas en el plazo de:**
- a) **2 años.**
 - b) 3 años.
 - c) 4 años.
9. **El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, indica que los programas TRAZAS se encuentran incluidos en:**
- a) **Programas sobre estructuras urbanas lineales.**
 - b) Programas sobre espacios verdes urbanos, parques o jardines, con implicaciones sobre estructuras de conexión o tejidos urbanos del entorno.
 - c) Programas sobre corredores metropolitanos.
10. **El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, indica que los programas ABORDAR MADRID se encuentran incluidos en:**
- a) Programas sobre estructuras urbanas lineales.
 - b) Programas sobre espacios verdes urbanos, parques o jardines, con implicaciones sobre estructuras de conexión o tejidos urbanos del entorno.
 - c) Programas sobre corredores metropolitanos.**
11. **El Plan de Calidad del Paisaje Urbano de la Ciudad de Madrid, indica que los programas EXCEL se encuentran incluidos en:**
- a) Programas sobre estructuras urbanas lineales.
 - b) Programas sobre espacios verdes urbanos, parques o jardines, con implicaciones sobre estructuras de conexión o tejidos urbanos del entorno.**
 - c) Programas sobre corredores metropolitanos.